

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE EXPRESOS ESCOLARES
CESCOLARES C.A CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Julio del dos mil catorce, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Jardines del Salado Solar 6 Mz 158 ubicada Junto a restaurante Voluntad de Dios, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía DE EXPRESOS ESCOLARES CESCOLARES C.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, Milton Miguel Aguirre, propietaria de veinticuatro acciones; el señor Álava Ramón Virgilio propietario de veinticuatro acciones, el señor Treno Arturo Álvaro Muñoz propietario de tres acciones; el señor Carlos Anzules Suarez propietario de veinticuatro acciones, el señor Vicente Araujo Erazo propietario de veinticuatro acciones, el señor José Arce Pallahco propietario de veintiuno acciones, el señor Carlos Alberto Arce propietario de veinticuatro acciones, el señor Carlos Bazurto Romero propietario de veinticuatro acciones, el señor Esteban Cabrera Mendoza propietario de veinticuatro acciones, la señora Lorena Carrillo propietario de cuatro acciones, el señor Miguel Ángel Castillo Sicha propietario de cuatro acciones, el señor Gabriel Cevallos Quimiz propietario de veinticuatro acciones, el señor Carlos Chacón Villa propietario de seis acciones, el señor Raúl Chávez Velastegui propietario de veinticuatro acciones, el señor Cofre Suarez Manuel propietario de veinte acciones, el señor Falcón Tigse Duval propietario de veinticuatro acciones, el señor Gonzalo Oliver Franco Franco propietario de veinticuatro acciones, el señor Luis Guaman Simbaña propietario de veinticuatro acciones, el señor Hidalgo Barzola Álvaro propietario de dieciocho acciones, el señor Jiménez Rodríguez Carlos propietario de veinticuatro acciones, la señora Jiménez Valencia Lilia propietario de treinta y dos acciones, la señora Laínez Zúñiga Dima propietario de cuatro acciones, el señor Marcillo Parraga Magno propietario de veinticuatro acciones, el señor Mejillones García Félix propietario de una acciones, el señor Mendoza Cedeño Ramón Vicente propietario de una acciones, la señora Molina Tómala Maritza propietario de cuatro acciones, el señor Muriel

Franco Néstor propietario de veinticuatro acciones, la señora Narváez Muñoz Sandra propietario de tres acciones, el señor Ochoa Pinto Jacinto propietario de once acciones, el señor Pacheco propietario de veinticuatro acciones, el señor Palacio Mena Gabriel propietario de veinticuatro acciones, el señor Panchana de la Rosa Milton propietario de veinticuatro acciones, el señor Peralta Holguín Johnny propietario de seis acciones, el señor Pincay Arana Jimmy propietario de doce acciones, el señor Pincay Villafuerte Milton propietario de veinticuatro acciones, el señor Rivera Jara Heriberto Aquiles propietario de veinticuatro acciones, el señor Rivera Alay Luirse Edison propietario de veinticuatro acciones, el señor Rivera Burnnan propietario de seis acciones, el señor Francisco Rosado propietario de veinticuatro acciones, el señor Simbaña Campoverde Lucas propietario de veinticuatro acciones, el señor Luis Tello Lascano propietario de uno acciones, el señor Tierra Parrales Carlos propietario de veinticuatro acciones, el señor Toledo Lombeida Hugo propietario de uno acciones, el señor Valero Cevallos David propietario de veinticuatro acciones, el señor Vinuesa Pinargote José propietario de doce acciones, el señor Wellington Venegas Patricio propietario de seis acciones, el señor Yagual Vera Galo propietario de veinticuatro acciones, Treno por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, la señora Jiménez Valencia Lilia, y en la secretaria actúa el señor Cofre Suarez Manuel Alejandro, Gerente General de la Compañía, por así decidirlo los asistentes a la Junta.- El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro

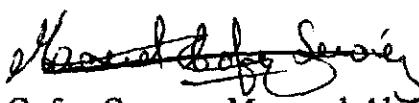
de enero al 31 de diciembre del 2013.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede el Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la junta, para la presentación de estos Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad;

PUNTO UNICO: Aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar la presentación de los mismos; la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y Secretario Ad Hoc quien certifica.-

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 28 de Julio de 2014.



f.) Cofre Suárez Manuel Alejandro
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA